



G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agricola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR**SESIÓN ORDINARIA****ACTA Nro. 003-CMCQ-GADMQ-2025**

En el cantón Quinsaloma, Provincia de Los Ríos, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinticinco, siendo las nueve de la mañana, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria con la presencia de la Alcaldesa(E) Ing. Ivonne Mantilla Perugachi; los concejales: Lcda. Noemi Manobanda Urbano, Sra. Mariana García García, Sr. Ufredo Estrada Mazón y Sr. Augusto Veloz Espín; procurador síndico, Abg. Marina Vela Núñez. Actuando en calidad de secretario general, el Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Amparado en lo que señala el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su artículo 318, se inició la sesión ordinaria convocada para la presente fecha. Es así como, interviene la Alcaldesa (E) Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, dirigiendo sus saludos a los concejales y demás personas presentes en la sala de sesiones, solicita que el secretario dé lectura al oficio, el secretario procede: **OFICIO N° 003- ALCALDÍA-GADMCQ-CDAG-2025**, Quinsaloma, 20 de enero del 2025, Ing. Ivonne Mantilla Perugachi. **VICEALCALDESA DEL CANTÓN QUINSALOMA** Presente. -De mi consideración: Reciba un cordial saludo y deseos de éxito en sus funciones. El motivo del presente es para informar que, el día jueves 23 de enero del presente año, debo asistir a una reunión de trabajo en la ciudad de Cuenca en un foro de Nacional. En tal virtud, procedo a delegar a usted como Alcaldesa (E) del GAD Municipal del cantón Quinsaloma, para que me subrogue y presida con voz y voto la sesión ordinaria de Concejo Municipal a efectuarse el día jueves 23 de enero del 2025 a las 09:00 am, tal cual consta en las convocatorias ya entregadas a los señores concejales, esto en concordancia con el COOTAD en sus artículos 60 literal l), 61, 62 literales a) y b). Por la atención favorable, quedo muy agradecido. Atentamente, Ing. Cristhian Danilo Aldaz González, **ALCALDE DEL CANTON QUINSALOMA**. Toma la palabra la Alcaldesa (E) Ing. Ivonne Mantilla Perugachi y menciona que, de acuerdo al oficio antes leído, el alcalde me ha delegado para llevar a cabo la presente sesión, solicita al secretario que dé lectura de la convocatoria. El secretario toma la palabra y da lectura al a convocatoria. Oficio Circular N.º 007-CMCQ-2025, Quinsaloma 20 de enero del 2025, donde el alcalde convoca a los miembros del Concejo Municipal a la presente sesión. el vicealcalde toma la palabra y solicita que el secretario constate el quórum. El secretario procede a constatar el quórum.

Nombres	Presente	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde		OFICIO N° 003- ALCALDÍA- GADMCQ- CDAG-2025 Quinsaloma, 20 de enero del 2025





G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Más agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓	
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓	
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓	
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓	
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓	

Una vez tomada la asistencia, el secretario menciona que existe el quórum legal y reglamentario para instalar la presente sesión. La alcaldesa (E) Ing. Ivonne Mantilla Perugachi toma la palabra, instala la sesión y solicita al secretario que dé lectura del orden del día. El secretario procede con la lectura: **1.-** Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 002-CMCQ-GADMQ-2025.**2.-** Conocimiento sobre la actualización del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos año 2025, de conformidad con lo que establece el Artículo 57 literal f del COOTAD. Toma la palabra la alcaldesa (E) Ing. Ivonne Mantilla Perugachi; Pone en consideración del Concejo Municipal agregar otro punto o la aprobación del orden del día. Toma la palabra el concejal **Ufredo Estrada Mazón**, saluda a los presentes en la sala de sesiones y **mociona** aprobar el orden del día **Toma la palabra la concejal** Sra. Mariana García García, saluda a los presentes y **respalda** la moción presentada. toma la palabra la alcaldesa (E) Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, y solicita al secretario que tome votación. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde				✓
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			





G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
--	---	--	--	--

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por mayoría de votos (5 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: **Aprobar el orden del día para la presente sesión. PRIMER PUNTO. - Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 002-CMCQ-GADMQ-2025.** Toma la palabra la alcaldesa (E) Ing. Ivonne Mantilla Perugachi y menciona, las actas fueron entregadas y despachadas a cada uno de ustedes para revisión y chequeo. Si hay alguna observación, por favor las refiere. Toma la palabra el concejal **Ufredo Estrada Mazón** y **mociona** aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 002-CMCQ-GADMQ-2025. Toma la palabra la concejala **Noemí Manobanda Urbano**, y **respalda** la moción presentada. Toma la palabra la alcaldesa (E) Ing. Ivonne Mantilla Perugachi y solicita al secretario que tome votación para la aprobación del primer punto del orden del día. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde				✓
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por mayoría de votos (5 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: **Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 002-CMCQ-GADMQ-2025. SEGUNDO PUNTO. Conocimiento sobre la actualización del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos año 2025, de conformidad con lo que establece el Artículo 57 literal f del COOTAD.**

Toma la palabra la alcaldesa (E) Ing. Ivonne Mantilla Perugachi: bueno, compañeros, el segundo punto que es conocimiento. Para esto, pedimos un informe para conocer el estatuto de parte del especialista de talento humano y solicita la presencia del Ing. Abel Naranjo Armijo.

Toma la palabra el Ing. Abel Naranjo: bueno, muy buenos días, estimados concejales, estimados colaboradores, síndico, compañeros, como ustedes





G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA

¡Mas agrícola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

podrán determinar, el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos del Año 2025, como es de conocimiento de ustedes, prácticamente constituye una herramienta, en este caso, necesaria, técnica y jurídica, con la finalidad, prácticamente, de definir toda la estructura orgánica del GAD Municipal del Cantón Quinsaloma. Se definen las unidades administrativas requeridas, expresando de manera clara las atribuciones y responsabilidades en donde se debe ejercer los titulares y todos los equipos de trabajo de las mismas."

La unidad de talento humano está presentando el Estatuto Organizacional por Procesos del Año 2025. Como es de conocimiento de ustedes, nosotros tenemos, a partir de lo que nosotros presentamos, 30 días, en este caso, para luego de ello poder presentar lo que es el manual de clasificación y valoración de puestos. Entonces, de pronto, si ustedes tienen alguna observación o alguna inquietud, me imagino que ya la realizaron, ya lo pudieron ver. ¿Alguna duda o alguna observación que ustedes tengan? ¿Se lo pueden decir?

Toma la palabra la concejal Noemí Manobanda: buenos días, yo sí tengo una consulta, compañero Abel. El año pasado mantuvimos una reunión con todos los concejales porque había, sí, algunas observaciones en cuanto a las funciones que cumplía y desempeñaba cada funcionario dentro del antiguo orgánico funcional, en el cual muchos de los funcionarios observaron que había funciones que no les competían a algunos de ellos, pero sí les competían a otros. Entonces, bueno, mi consulta aquí es: ¿usted trabajó este nuevo orgánico 2025, el cual nos entregaron a nosotros, en conjunto con cada uno de los directores, jefes y funcionarios de nivel jerárquico más bajo, en el tema de las funciones? Porque sé que se quejaron muchos al ver que existían funciones que no les competían. Entonces, esa era la pregunta.

Toma la palabra el jefe de talento humano, Ing. Abel Naranjo: Sí, efectivamente, se determinó y se socializó con algunos jefes y directores. Se determinó directamente cuál era la función de las funciones y responsabilidades. Una de ellas era la jefatura de rentas con la jefatura de avalúos y catastro, que no sabíamos definir a cuál de las dos pertenecían algunas funciones, atribuciones y responsabilidades. Se hizo una reunión con los involucrados, con los comprometidos, y se determinó, en este caso, o se definió, en base a la socialización, a la reunión que se mantuvo, que esas funciones, netamente, determinaban a la jefatura o, en este caso, a la unidad de rentas. Era por un tema más que todo de actualización, que se tenía que hacer la actualización de datos aquí en el sector tanto urbano como rural. Entonces, en la reunión que se realizó, se definieron tiempos, ¿sí? Tiempos para poder realizar y dar solución a ese inconveniente. Era la única jefatura, o mejor dicho, las dos jefaturas que tenían ese inconveniente, pero al final se terminó definiendo y se identificó que las funciones, atribuciones y responsabilidades pertenecían a la jefatura de rentas. De ahí, decir que otras unidades, direcciones o jefaturas no tuvieron inconveniente. Se conversó con los involucrados, se acercaron a Talento Humano, se definió las atribuciones, funciones y responsabilidades, y se solucionó el inconveniente que usted me dice que se tenía.





G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Toma la palabra la concejal Noemí Manobanda: Por otro lado, con fechas de aprobación del presupuesto 2025, nos hicieron llegar este estatuto orgánico a nosotros, que fue el que estuvo, el que ingresó o con el cual nosotros nos regimos para aprobar el presupuesto 2025. Nos hicieron llegar tarde, como siempre. Entonces, en la jefatura de higiene y gestión ambiental existen, debajo de esta jefatura, Camal Municipal, Cementerios Municipales y Recolección de Desechos Públicos. Ahora, estamos teniendo conocimiento del nuevo estatuto que nos presentan hoy, con fecha 23 de enero, que es un mes después de que nos presentaron el anterior, ya lo dije, con el presupuesto 2025 que aprobamos. Acá vemos que existen dos partidas más, las cuales son producción agrícola, forestal y pecuaria, y áridos y pétreos. Como ya hubo la aprobación del presupuesto 2025, no sé cómo estará contemplado el tema de estas dos partidas adicionales. Conociendo que la de áridos y pétreos presentó un informe atrasado, igual como siempre, y en el cual daban a entender que necesitaban esta partida para aumentar porque era necesario, porque están haciendo las debidas solicitudes en los ministerios para que podamos tener los permisos. Sin embargo, hay que ver si al final se dan estos dichos permisos para que podamos tener la competencia de lo que es, a nivel de la jurisdicción de nosotros, el tema de las minas. En el caso de producción agrícola, forestal y pecuaria, no sé si dejaron el presupuesto correspondiente para esta partida. Si no, tienen que a futuro hacer, como siempre lo hacen, trasposos para poder, de ese modo, cubrir el tema de esa partida que han aumentado también en la jefatura de higiene y gestión ambiental.

Toma la palabra el Ing. Abel Naranjo: A ver, con respecto al tema del señor Tony Bosquez, en cuanto a lo que es el área de áridos y pétreos, eso en el anterior distributivo, en el anterior manual, ya fue aprobado. Hay que tomar en consideración, como usted mismo lo acaba de decir, concejal Noemí, se le tomó en consideración en el distributivo, o se le ingresó en el distributivo al señor Tony Bósquez, concejal Noemí, también por el tema de que se convirtió prácticamente en una necesidad misma del área, en este caso de higiene y gestión ambiental. Y como yo siempre le he manifestado, nosotros, como unidad de talento humano, en este caso, hacemos las contrataciones del talento humano, en este caso de los funcionarios, en base a los requerimientos de las diferentes jefaturas y direcciones, y, obviamente, también con autorización de la máxima autoridad. El tema que usted me indica, por ejemplo, del señor... lo que se hizo fue que el jefe de Higiene y Gestión Ambiental, como es el caso, puso la renuncia, el señor salió, el compañero Carlos Ramírez, él subió a la jefatura, en este caso de Higiene y Gestión Ambiental, y pues quedó, obviamente, ahí, en este caso, la partida de Carlos Ramírez, y ahí ingresó este señor Darwin Zapata, exactamente. Entonces, eso es lo que se realizó ahí, estimada concejal.

Toma la palabra la concejal Noemí Manobanda Urbano: O sea, sí, la verdad es que eso es tema ejecutivo, o sea, quien ingrese, quien no ingrese, como hagan los cambios, de verdad, al menos a los concejales no nos competen, no es nuestra competencia. Yo hablo más por el tema de que nosotros aprobamos el presupuesto 2025 con una estructura de jefatura de Camal Municipal,



Cementerios Municipales, Recolección de Desechos Públicos e incrementaba áridos y pétreos, y esta de producción, o sea, no se encuentra en la que nosotros aprobamos. Sin embargo, acá sí se encuentra y siempre creo que se ha encontrado, pero no está. Entonces, o sea, deberíamos tener un poquito más de... claro, porque, o sea, no, no, o sea, puede que sí, siempre estuvo, siempre está, pero, o sea, a la hora de presentarnos un documento, tienen que presentarlo bien, porque realmente, o sea, acá, esto nos presentaron el mes anterior, con el presupuesto 2025 que aprobamos, y no, y no se encuentra. Entonces, en el de acá, que nos presentan ahora, un mes después, ya aparecen cinco partidas de funcionarios. Entonces, eso.

Toma la palabra la alcaldesa (E) Ing. Ivonne Mantilla Perugachi: Lo que se va también es que, en el tema del presupuesto, no vaya a afectar. Que después no vaya a ser que ya no les avance, que sí nos sucedió, creo que, en la parte de los convenios, que después ya no tenían para poder terminar el año cancelándole a los funcionarios, y eso era un inconveniente. Entonces, por todo eso, si ya lo tenían establecido, me imagino que lo tuvieron dentro del presupuesto, también tienen que haberlo tenido.

Toma la palabra la concejal Noemí Manobanda: bueno, y para finalizar mi intervención, yo sí quisiera decir, ingeniero, a ver, usted como jefe de talento humano verá, ha transcurrido, en el transcurso que nosotros hemos estado aquí, ya casi dos años, y en esos casi dos años que nosotros tenemos aquí, a nosotros nos han presentado un sinnúmero de estatutos orgánicos. Sabemos que el gasto corriente, y que lo sabemos, está al tope. Entonces, yo sí quisiera, o sea, que incluso el Ejecutivo y el área correspondiente, en el caso de personal, o sea, de verdad, se pongan la mano en el corazón y que vean que aquí ya no entra nadie más, o sea, estamos con la camisa que ya se les sale el botón. Entonces, sí sería bueno que, o sea, tomen en cuenta eso, o sea, cada vez que ese estatuto orgánico se actualiza, nuevos puestos, o sea, ¿hasta cuándo? Entonces, sí sería bueno que consideremos eso y lo tomemos en cuenta, porque realmente está fatal el tema. Yo no sé cómo pensarán que el BEDE les dé un crédito para realizar alguna obra grande, porque realmente lo primero que ven es el gasto corriente, cómo estamos en gasto corriente. Y estamos pésimos. Eso es lo último que yo puedo intervenir por mi parte."

Toma la palabra el Ing. Abel Naranjo Armijo: Se tomarán en consideración lo que usted indica, estimada concejal. Nosotros, como unidad de talento humano, hacemos las contrataciones en base a los requerimientos de las diferentes direcciones y jefaturas, que en este caso solicitan, obviamente, con autorización de la máxima autoridad. Es lo que les indiqué en días anteriores a los jefes y directores, porque son ellos quienes se acercan a la unidad de talento humano y nos solicitan que, por favor, necesitan personal para realizar sus actividades diarias. Entonces, yo les manifesté que, porque usted anteriormente ya nos supo manifestar eso, entonces yo les indiqué, si es que realmente ellos están o cuentan con demasiado personal, tanto en las direcciones como en las jefaturas, entonces que pongan en conocimiento de la máxima autoridad indicando que cuentan con demasiado personal para de esa manera poder determinar quiénes son los funcionarios, en este caso,



quiénes están demás en las diferentes direcciones y jefaturas, para que se tome en consideración y se haga un recorte de personal. Bueno, no sé, porque son los jefes y los directores quienes se acercan a talento humano, quienes me están llamando a mí que necesitan contratar a tal personal, que necesitan contratar a tal personal, ¿por qué? Porque tienen muchísimas actividades que realizar. Entonces, eso le podría informar a usted, estimada concejal.

Toma la palabra la alcaldesa (E) Ing. Ivonne Mantilla Perugachi: Compañeros concejales, ¿alguien más se va a referir sobre este tema.

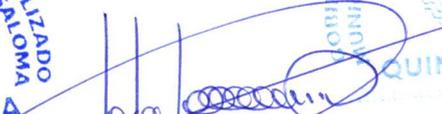
Toma la palabra el concejal Alfredo Estrada: Saludos, bueno, yo tengo una observación también con respecto a lo que es la sección Camal Municipal. Yo ayer hablaba con usted, en la cual solo contamos con el médico veterinario municipal 1 y 2, y no están incluidos los faenadores, Si están incluidos en el orgánico, obviamente, están presupuestados, pero todavía no están ejecutados porque todavía no se ha hecho, en este caso, la contratación del grupo del médico de seguridad y salud profesional. Está ahí, está presupuestado, pero no se ha hecho la contratación. Y, obviamente, el mismo Ministerio de Salud Pública indica que no solo es el médico en realidad el médico profesional, sino inclusive es un enfermero, porque ya somos más de 100 funcionarios.

Toma la palabra la Alcaldesa (E) Ing. **Ivonne Mantilla Perugachi** en este momento se da a conocer sobre la actualización del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos año 2025, trabajemos con esto porque nosotros aparte de ser parte del concejo somos legalizados y fiscalizadores entonces nosotros vamos a estar fiscalizado que se cumpla todo lo que está aquí, y que no se haga más allá, y si tenemos falencia que ya no ocurra, el Concejo Municipal Dio por Conocido: **La actualización del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos año 2025, de conformidad con lo que establece el Artículo 57 literal f del COOTAD.**

Una vez agotados los puntos del orden del día, la alcaldesa (E) Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, toma la palabra y agradece a los integrantes del Concejo Municipal y demás presentes, por la asistencia a la sesión ordinaria y da por clausurada la misma, siendo las once horas con cero minutos de la mañana (11h00) del jueves 23 de enero del 2025.


Ing. Ivonne Mantilla Perugachi
ALCALDESA (E)


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
ALCALDÍA


Abg. Ángel Chicaiza Gancino.
SECRETARIO GENERAL.

